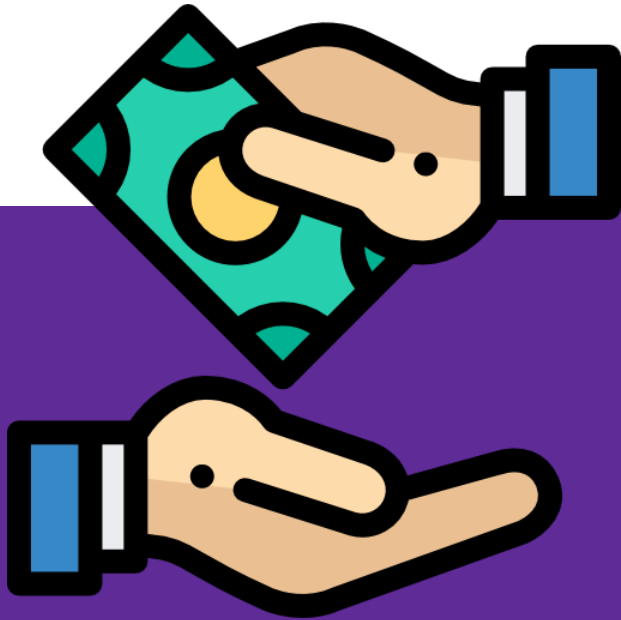


Lineamientos de publicidad en el nuevo reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor



- Alarcón Adan Ricardo
- Cruz Flores José Luis
- Jiménez Escobar Gregorio

¿Que es la LFPC?

El objeto de esta ley es promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.



La publicidad pasa por diferentes filtros:

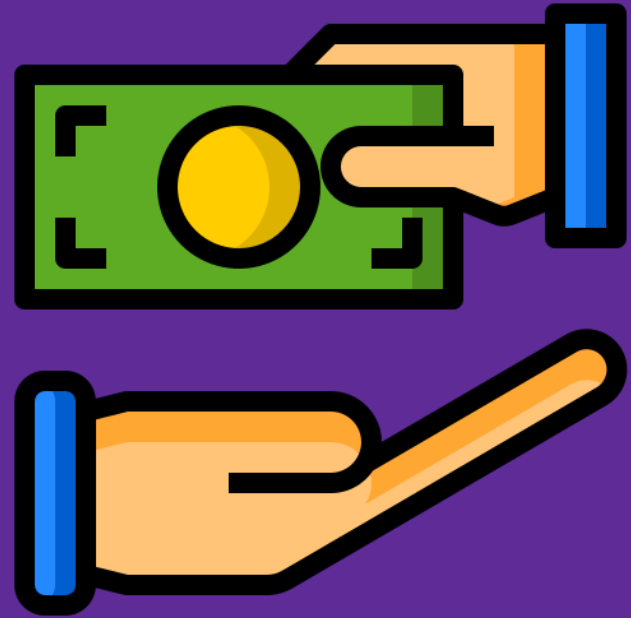
- Tener Marca o marcas
- Tener plataforma digital
- Descripción de la marca
- Uso de publicidad general
- Reglas del sitio o red social
- Carta compromiso de los lineamientos a seguir
- Información del manager o área legal



DERECHOS

DERECHO A LA COMPENSACIÓN

Si un proveedor te vende un producto de mala calidad o que no cumple con las normas, tienes derecho a que se te reponga o a que te devuelvan tu dinero.



DERECHO A LA PRESENTACIÓN

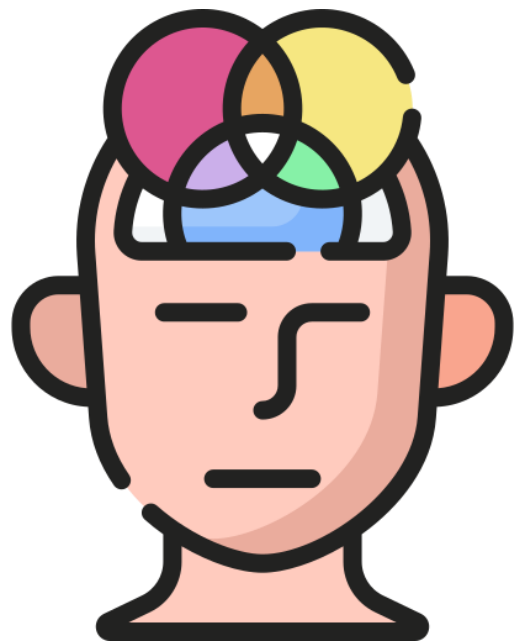
Puedes ser defendido por las autoridades, exigir la aplicación de las leyes y también organizarte con otros consumidores para defender sus intereses comunes. Cuando algún proveedor no respete tus derechos o cometa abusos en contra de los consumidores





DERECHO A LA INFORMACIÓN

La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que te ofrezcan



DERECHO A LA EDUCACIÓN

Puedes recibir instrucción en materia de consumo, conocer tus derechos y la forma en que te protege la ley, así como organizarse con familiares o vecinos para aprender a consumir mejor y de manera más inteligente.



DERECHO A ELEGIR

Al escoger un producto o servicio, nadie te puede presionar, condicionar la venta a cambio de comprar algo que no quieras o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.

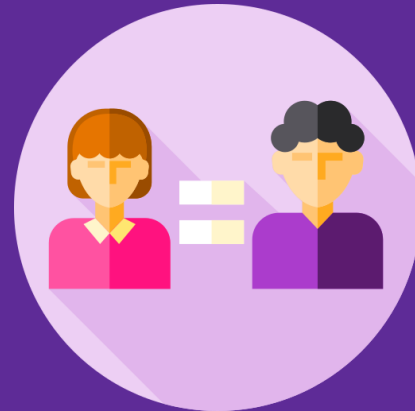
DERECHO A LA SEGURIDAD Y CALIDAD

Los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado deben cumplir con las normas y las disposiciones en materia de seguridad y calidad. Además, los instructivos deben incluir las advertencias necesarias y explicar claramente el uso adecuado de los productos.



DERECHO A NO SER DISCRIMINADO

Al comprar un producto o contratar un servicio, no te lo pueden negar, tampoco discriminar o tratar mal por tu sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, ni por tener alguna discapacidad.



ARTÍCULOS

Artículo 6:

Los proveedores están obligados a brindar los servicios que ofrecen.

Artículo 7:

Señala que todo proveedor está obligado a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones.

Debido a que tanto la definición de publicidad engañosa como los elementos que la califican son amplios, es conveniente mencionar los tipos de publicidad engañosa, que se han presentado en la práctica:

- a) Publicidad engañosa por acción
- b) Publicidad engañosa por omisión
- c) Publicidad comparativa engañosa
- d) Publicidad denigratoria
- e) Publicidad parasitaria o adhesiva
- f) Publicidad encubierta
- g) Publicidad exagerada o exageración publicitaria